

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 20 DE FEBRERO DE 2020

En las instalaciones de la Oficina de Rio Tinto ubicada en Avenida La Paz 1049, distrito de Miraflores provincia de Lima, departamento de Lima, siendo las 10:30 am del día 20 de febrero de 2020, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández Nuñez, **Presidente**, miembro titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
4. Sra. Fernando Jiménez León, Director, miembro alterno representante del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
5. Sr. Victor Avellaneda Quispe, Director, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay (CPP).
6. Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
7. Sr. Marco Coronel Perez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Molly Sam asesora de RTMP y con la participación del señor Carlos Escobal asesor del Ministerio de Energía y Minas.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

1. Evaluación de gestión de los miembros de la Gerencia del Fondo Social La Granja; en relación al periodo de prueba por parte de los miembros del Consejo Directivo.
2. Evaluación de la metodología de intervención en proyectos productivos, en línea con la tercera prioridad del Reglamento de los Fondos Sociales.
3. Evaluación de apoyo económico a la MDQ para elaboración de estudios técnicos, con el objetivo de apalancar recursos en las diversas instancias de gobierno.
4. Incorporación de nuevos representantes del MEM ante el CD del FSLG y extensión de vigencia del actual CD del FSLG hasta el mes de junio de 2020.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Presidente inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la esquila de convocatoria.

1. Evaluación de gestión de los miembros de la Gerencia del Fondo Social La Granja; en relación al periodo de prueba por parte de los miembros del Consejo Directivo.

La señora Kathy Romero, inició este punto haciendo incidencia en la necesidad de contar con criterios técnicos para realizar la calificación del desenvolvimiento de los miembros de la Gerencia, durante este periodo de prueba; asimismo que la evaluación no sólo debe recaer en el consejo directivo, si no debemos de contar con información del gerente, en tanto a él reportan los profesionales seleccionados.

Se indicó también que la evaluación puede tener dos tipos de resultados respecto de la evaluación, que pasen o no el periodo de prueba, si sucediera que no aprueben este periodo, debemos de tener un plan de reemplazo en tanto las labores no pueden paralizarse, al no estar preparados para ello, debemos de establecer una mejor opción de este proceso.

Asimismo, se mencionó que el equipo de la Gerencia es un equipo pequeño, que se encarga de evaluar todos los proyectos y requerimientos que se encuentran en proceso por parte del FSLG.

ACUERDO 01-2020/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan establecer criterios específicos para evaluar el desempeño de los miembros de la Gerencia del FSLG. Estos criterios serán establecidos por los miembros del CD en la próxima sesión del CD del FSLG, programada para el lunes 02 de marzo de 2020, en la ciudad de Chiclayo.

ACUERDO 02-2020/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan extender el periodo de prueba de los actuales miembros de la Gerencia del FSLG por un plazo de 02 meses. Se procederán a elaborar los documentos de ampliación del periodo de prueba para la firma correspondiente.

2. Evaluación de la metodología de intervención en proyectos productivos, en línea con la tercera prioridad del Reglamento de los Fondos Sociales.

El señor Mario Bringas, inició este punto haciendo mención de que la Gerencia del FSLG remitió una propuesta de metodología y un proyecto piloto de Fortalecimiento de

productores y desarrollo productivo en Querocoto, documento que se expuso y compartió en la sesión.

Se identificaron dos componentes en el Proyecto: Infraestructura de riego y fortalecimiento de capacidades de productores de cadenas productivas.

Asimismo, también compartió una matriz en Excel con dos líneas de intervención para la prioridad 03 del Reglamento de los FFSS, articulado a las políticas sectoriales:

- Gestionar los recursos naturales de modo sostenible (Con énfasis en mejorar la infraestructura de riego y eficiencia a través de estudios de inversión).
- Incrementar competitividad productiva y acceso a mercados considerando también el enfoque de seguridad alimentaria (Fortalecimiento de capacidades de organizaciones en cadenas productivas potenciales (mercado), de proveedores y de las familias en seguridad alimentaria).

Asimismo, en relación a la propuesta de metodología, presentado por la Gerencia, la señora Kathy Romero, hizo mención que el documento hacía referencia a proyectos específicos para las líneas de intervención identificadas y que, siendo estas líneas de trabajo prioritarias para la zona, se debe de avanzar con la implementación de los proyectos identificados.

ACUERDO 03-2020/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan aprobar las líneas de intervención presentadas en la matriz, las cuales son las siguientes:

- 1) Gestionar los recursos naturales de modo sostenible (Con énfasis en la eficiencia del riego a través de estudios de inversión)
- 2) Incremento de competitividad productiva y acceso a mercados; así como el enfoque de seguridad alimentaria.

Estas líneas de intervención se verán enmarcadas en las siguientes acciones estratégicas:

- Mejorar la infraestructura de riego para lograr la eficiencia en el uso del recurso hídrico a través de estudios de inversión.
- Fortalecimiento de capacidades de las organizaciones en cadenas productivas potenciales (mercados), de los proveedores asociados y las familias en seguridad alimentaria.

ACUERDO 04-2020/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia deberá de hacer incidencia y evaluar las aristas internas de los puntos de infraestructura y fortalecimiento productivo de los proyectos. Asimismo, elaborarán un plan que evalúe las características, actualización de costos y plazos para su ejecución final; ello con la finalidad de que los miembros del CD evalúen el alcance y la prioridad de inversión proyectos correspondientes a la tercera prioridad y considerando la inversión territorial según la normativa de Fondos Sociales.

3. Evaluación de apoyo económico a la MDQ para elaboración de estudios técnicos, con el objetivo de apalancar recursos en las diversas instancias de gobierno.

La señora Kathy Romero requirió que el señor Elder Fernández exponga ante los miembros del CD el sustento del pedido realizado en la última sesión de Consejo Directivo del FSLG.

De esta manera, el señor Fernández mostró ante los miembros del CD la Carta N° 034-2020-GG-FSLG, en la cual expresaba su solicitud de apoyo para el desarrollo de los proyectos

Para estos proyectos el señor Elder Fernández solicita 1 millón de soles al Fondo Social La Granja; asimismo, hace mención que, si bien es un total de 35 proyectos, el priorizará la elaboración de los estudios de pre inversión (Perfil técnico) e inversión (expediente técnico) de ciertos proyectos para el año 2020.

Sobre este punto, la señora Kathy Romero, le requirió al alcalde de la MDQ, que mencione los proyectos a priorizar para tener un panorama mucho más claro del dinero a invertir.

Asimismo, también se propuso que se considere priorizar los proyectos que incluyan el ámbito de intervención de los Centros poblados La Granja y Paraguay según la normativa sobre inversión en la zona de influencia directa y por línea de intervención: Agua y saneamiento, Educación y transportes.

Finalmente, es importante señalar que el apoyo requerido por la MDQ es para la elaboración de los estudios: Expediente técnico según la fase del Invierte.pe, más no la fase de ejecución.

ACUERDO 05-2020/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan brindar el monto que dé como resultado la suma del costo de la elaboración de los estudios PIP priorizados N° 01, 04 y 07; los cuales dan la suma de S/ 953, 975.94. Los Proyectos en mención son los siguientes:

- Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento rural con arrastre hidráulico en las comunidades de Changamarca, Uñica, La Palma de Paraguay Sector 1-2, Los Faiques, Cundin, El Verde, Flor de Lima, La Lima y La Reina; Distrito de Querocoto – Chota – Cajamarca, con Código Único de Inversiones - CUI N° 2446529.
- Mejoramiento y ampliación del servicio educativo de las instituciones educativas del nivel primaria en las I.E. 10851 La Pampa, 10883 Maray, 101008 El Cucho del Distrito de Querocoto – Provincia de Chota – Departamento de Cajamarca, con Código Único de Inversiones - CUI N° 2451615
- Creación del Puente carrozable sobre el Rio Paltic del Centro Poblado La Granja, distrito de Querocoto – Provincia de Chota – Departamento de Cajamarca. con Código Único de Inversiones - CUI N° 2463689

ACUERDO 06-2020/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

El señor Elder Fernández deberá de elaborar la propuesta de convenio de colaboración para la implementación del acuerdo 05-2020/04, asimismo, deberá de considerar los mecanismos de seguimiento y monitoreo para lograr la viabilidad de financiamiento y asignación de los recursos por la entidad sectorial correspondiente basado en una gestión por resultados.

4. Incorporación de nuevos representantes del MEM ante el CD del FSLG y extensión de vigencia del actual CD del FSLG hasta el mes de junio de 2020.

El Presidente del CD señaló que todos los miembros del CD fueron notificados mediante Resolución Ministerial N° 025-2020-MINEM-DM, mediante la cual se designan como nuevos representantes del Ministerio de Energía y Minas ante el Consejo Directivo del Fondo Social La Granja, de acuerdo al siguiente detalle:

- Titular: Maritza Mabell León Iriarte
- Alterno: Fernando Alonso Jiménez León

Asimismo, los miembros del CD del FSLG mencionaron que el periodo de vigencia del actual CD debería de ser ampliado hasta el mes de junio de 2020; ya que al momento de la inscripción de los nuevos miembros del CD ante SUNARP; esta institución hizo la acotación que el plazo de gestión era solo hasta el 09 de enero de 2020, por lo cual el plazo debería ser extendido.

ACUERDO 07-2020/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan aprobar la incorporación de los nuevos representantes del Ministerio de Energía y Minas ante el Consejo Directivo del FSLG; los cuales son:

- Titular: Maritza Mabell León Iriarte
- Alterno: Fernando Alonso Jiménez León

ACUERDO 08-2020/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan extender hasta el mes de junio 2020, el periodo de vigencia del actual Consejo Directivo del FSLG; se procederá a realizar los trámites para el registro ante SUNARP.

ORDEN DEL DÍA

1. Evaluación de participación de los miembros del CD del FSLG en las reuniones programadas por los Centros Poblados para brindar información sobre los avances de la ejecución de proyectos.

El Señor Elder Fernández hizo de conocimiento a los miembros del CD del FSLG que han sido invitados al Centro Poblado de Paríamarca, La Granja y a la Central de Rondas Campesinas para explicar los avances de los proyectos que se encuentran en ejecución.

Sobre este punto, la señora Kathy Romero indicó que los planes y mensajes deben de ser aprobados por los miembros del CD del FSLG, así como la participación de los miembros del CD en las invitaciones realizadas.

Asimismo, la señora Romero señaló que es importante evaluar de manera anticipada los mensajes que darán los miembros en las reuniones a las cuales han sido invitados; en especial al Centro Poblado de Paríamarca. Cabe señalar, que también recomendó que la Gerencia del FSLG participara, considerando que se pudiera generar alguna inquietud de orden técnico.

Finalmente, el señor Mario Bringas señaló que es importante tener en cuenta que la reunión del Centro Poblado de Paríamarca deberá de ser de carácter informativo, en tanto el proyecto que apoya el FSLG, es una obra administrada por la MDQ.

ACUERDO 09-2020/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron que los alcaldes representantes del FSLG, participarán en la reunión a llevarse a cabo el día 29 de febrero de 2020 en el Centro Poblado de Paríamarca; sin embargo, los mensajes que se darán a la población se deberán de formular de manera previa y deberán de ser aprobados por los miembros del CD del FSLG.

ACUERDO 10-2020/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Lo miembros del CD acuerdan que, para las próximas invitaciones, se deberá de coordinar de manera previa la asistencia de los miembros invitados.

2. Proyecto de fortalecimiento del desarrollo de la educación en Querocoto.

El señor Elder Fernández presentó ante el CD la sugerencia de elaborar estrategias para apoyar a los niños con útiles para las actividades escolares.

De esta manera, el señor Mario Bringas señaló que es importante que la Gerencia del FSLG realice un estudio para establecer con qué exactamente se apoyaría para este proyecto.

ACUERDO 11-2020/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia deberá de desarrollar, en el menor plazo posible, un proyecto para el fortalecimiento de capacidades de los niños de inicial, primaria y secundaria del Distrito de Querocoto y se someterá a evaluación. Para la elaboración de este plan, deberá de articular directamente con la UGEL.

3. Fortalecimiento del Plan de Salud (compra de ambulancias)

El señor Elder Fernández expresó su preocupación ante los miembros del CD por la demora y posibles trabas que pudiera tener la ejecución del proyecto de compra de ambulancias en el Distrito de Querocoto.

ACUERDO 12-2020/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia se deberá de encargar de elaborar los TDR y deberán de contratar a un especialista (consultor—considerando los costos que se mencionaron en la reunión con la DIRESA) para ello; estos TDR deberán de contener las características específicas, proceso de transferencia y mantenimiento; y deberá de evaluar cuál será la unidad ejecutora si la DISA o la DIRESA.

Asimismo, se hizo hincapié en que el encargado de la compra de las ambulancias será el FSLG y que la tarjeta de propiedad debe salir a nombre de la entidad correspondiente de la operación y mantenimiento, en este caso a nombre de la DISA.

4. Fortalecimiento del Puente Flor de la Lima

El señor Alejandro Vásquez, informó sobre la situación de precariedad del puente peatonal correspondiente al sector Flor de la Lima; ya que, debido al incremento de las lluvias, este puente se ha debilitado y pone en riesgo la vida de los pobladores; en especial de los escolares que se movilizan usando este puente para ir a las instituciones educativas de La Granja.

Asimismo, el señor Mario Bringas expresó que la Gerencia remitió un informe al respecto el 19 de febrero del presente año; en el cual efectivamente se detalla que es un puente que se encuentra en estado precario y que su uso pone en riesgo la integridad de los escolares y pobladores.

La tipología de estos proyectos corresponde al sector de Transportes; por ende, recomendó que la elaboración del estudio considere la ruta del Invierte PE, la cual ahora tiene alcance de los caminos de herradura y puentes peatonales, según los indicadores de brechas de infraestructura del ente sectorial de transportes.

ACUERDO 13-2020/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia deberá de elaborar el Estudio de inversión e identificar el alcance del proyecto en mención, siguiendo la metodología de inversión pública, para verificar el estado real del puente y las acciones que se necesitarían ejecutar para su reparación.

5. Mantenimiento de maquinarias del FSLG

Los miembros del CD, realizaron el comentario sobre la ejecución del mantenimiento de las maquinarias del FSLG, no había una certeza sobre si se había realizado o no el mantenimiento previsto y acordado para estas maquinarias.

ACUERDO 14-2020/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan solicitar un informe a la Gerencia del FSLG sobre el avance del mantenimiento de las maquinarias del Plan Vial del FSLG.

6. Sesión del Tractor Oruga a la Municipalidad Distrital de Querocoto

El señor Elder Fernández mencionó que ya estaba por vencer el plazo de la sesión del Tractor Oruga que el FSLG había brindado a la MDQ; por lo cual, requirió la ampliar la sesión de la maquinaria por un plazo de 02 meses.

ACUERDO 15-2020/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan ampliar por el plazo de 02 meses la sesión del Tractor Oruga a la Municipalidad Distrital de Querocoto.

7. Deductivo del Proyecto de ejecución de graderías y proscenio de Paraguay

El señor Victor Avellaneda informó que el Proyecto ejecutado y culminado: Construcción de graderías y proscenio de Paraguay, tuvo un pequeño deductivo en la parte de conducción de aguas y UBS.

Es así que solicita que con este saldo se mejore la vía al acceso peatonal y vehicular al campo deportivo y graderías; ello debido a las intensas lluvias, las cuales deterioran la infraestructura.

ACUERDO 16-2020/04

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia deberá de evaluar la viabilidad del referido deductivo y definir el alcance de servicio requerido para mejorar la vía de acceso al campo deportivo.

8. Electrificación Rural

El señor Mario Bringas hizo un resumen sobre el estado del proyecto de electrificación rural de 19 comunidades ante los miembros del CD del FSLG, especificando que el expediente técnico de este proyecto se encuentra aprobado y viable, según el banco de proyectos del MEM.

Asimismo, hizo mención que, en el mes de enero de 2018, el CD ante una solicitud del ex Alcalde para financiar la actualización de los estudios que en un inicio fueron financiados por el FSLG a la MDQ; el alcance de la inversión era de 131 mil soles y que el CD pidió a la MDQ que reevalúe el monto pues se consideró relativamente alto, ya que correspondía a una actualización.

ACUERDO 17-2020/04

Se acuerda por **MAYORÍA**:

Los miembros del CD, menos el señor Marco Coronel, representante de AGRORURAL, acuerdan que la Gerencia deberá de requerir los estudios anteriormente realizados, para tener un mapeo general del estado real.

La Gerencia deberá de realizar una revisión de los antecedentes del proyecto de electrificación sugerir una propuesta, considerando lo señalado en la sesión de CD de enero de 2018. Los miembros del CD luego de la opinión de la Gerencia evaluarán la pertinencia de la aprobación del financiamiento de la actualización del proyecto considerando la viabilidad del financiamiento del PIP por parte del sector correspondiente.

Siendo las 4:00 pm del 20 de febrero del 2020, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Elder Fernandez Núñez
Presidente

Kathy Romero Haro
Secretaria

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Fernando Jiménez León
Director alterno

Victor Avellaneda Quispe
Director titular

Marco Coronel Perez
Director titular

Alejandro Joel Vásquez Villanueva
Director titular

Elder Fernandez Nuñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, el señor Víctor Avellaneda Quispe, el señor Alejandro Joel Vásquez Villanueva, el señor Marco Coronel Perez; el señor Fernando Jiménez León y la señora Kathy Romero Haro, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 20 de febrero de 2020.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente del Consejo Directivo
del Fondo Social La Granja